

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 6 de febrero de 2023, por la que se emplaza a terceros interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 906/2022, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 3L.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 3L, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 906/2022, seguido a instancias de SANAC, AEMB ML Y AEFA, contra las resoluciones desestimatorias por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos contra el Decreto 296/2021, de 28 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado procedimiento ordinario núm. 906/2022.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 3L.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 3L, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2023

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO
Consejera de Salud y Consumo